

DECRETO ALCALDICIO Nº 1947

APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA,

1 8 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 1559 de fecha 04.07.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del proyecto "Terminación Sede Adulto Mayor Los Boldos, Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Formatos y Términos de Referencias. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo M., Arquitecto SECPLA, y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio Nº 1852 de fecha 08.08.2017 que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-119-LE17, denominada Terminación Sede Adulto Mayor Los Boldos Requínoa", adjudica al Oferente Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5, representante legal don Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut por un monto de \$ 8.330.000 iva inc., y un plazo de ejecución de 20 días corridos.

El Memo Nº 356 de fecha 18.08.2017 de SECPLA, mediante el cual remite Contrato de fecha 16.08.2017.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y

prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBA Contrato de fecha 16.08.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Empresa Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5, representante legal don Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut por un monto de \$ 8.330.000 iva inc., para la ejecución del proyecto "Terminación Sede Adulto Mayor Los Boldos, Requínoa" y un plazo de ejecución de 20 días corridos.

AUTORIZASE emisión de la Orden de Compra.

ALCALDE

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.152.000 "Otras Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

mm

M. ANGELICA VILLARREAL S SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)